

COMUNIDAD

## Acotarán emisiones de motocicletas

Autoridades federales y locales preparan una NOM para que las motos nuevas incorporen tecnología que reduzca su contaminación. / 22

EN LA CDMX CIRCULAN MÁS DE 700 MIL

# HARÁN QUE MOTOS

# REDUZCAN EMISIONES

**AUTORIDADES AMBIENTALES locales y federales alistan una norma oficial con el fin de reducir los contaminantes del aire que expulsan estos vehículos**

**POR JONÁS LÓPEZ**

[jonas.lopez@gimm.com.mx](mailto:jonas.lopez@gimm.com.mx)

Las autoridades ambientales preparan una norma oficial para que las motocicletas nuevas cuenten con tecnología que permita reducir sus emisiones contaminantes.

Esto ante el incremento del parque vehicular de este tipo de vehículos y el aumento de sus emisiones contaminantes del aire.

En la actualidad, las motocicletas o motonetas de bajas cilindradas regularmente no cuentan con tecnología para reducir sus emisiones, por lo que es necesario que la tengan para disminuir sus contaminantes.

“La gran mayoría de ellas son motocicletas que no cumplen con ninguna regulación internacional.

“Nos encontramos con que hay motocicletas, sobre todo las de mayor costo, las de mayor peso, que, aunque no hay norma en México, cumplen con regulaciones estrictas como Euro IV, pero aquellas económicas carecen de

tecnologías que cumplan con medida internacional alguna”, expresó una fuente cercana al proceso.

La huella contaminante de estos vehículos ya se comenzó a registrar en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El Inventario de Emisiones edición 2020 indica que, de entre las fuentes móviles, las motocicletas son las principales emisoras de monóxido de carbono (CO), con 38.9%, y de compuestos orgánicos volátiles (COV), con 9.40%.

Tanto el CO como los COV son precursores de la formación de ozono. En lo que va del año, se han activado ocho contingencias ambientales, siete de ellas han sido por altos registros



de ozono. “Es un sector que por su crecimiento importante en los últimos años y por la cantidad de emisiones que genera –toda vez que son vehículos que carecen de convertidor catalítico, de control de la mezcla de combustible– son automotores que hay que meter dentro de un seguimiento ambiental para poder apoyar el tema de la calidad del aire”, agregó dicha fuente.

En 2017 existían en la Ciudad de México alrededor de 160 mil motocicletas, para 2024 la flota vehicular aumentó hasta las 700 mil registradas ante la Secretaría de Movilidad (Semovi), más aquellas que circulan en la capital sin registro.

Debido a ello, se espera que en el próximo inventario de emisiones que se publicará este año, los registros de emisiones contaminantes de las motocicletas también se eleven.

La norma oficial la alistan las autoridades medioambientales federales encabezadas por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático con la participación de las secretarías locales, como la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México o la del Estado de México.

La normatividad Euro IV, que se implementa en la Unión Europea desde hace más de cinco años, establece que este tipo de vehículos debe cumplir con características como, disponer de inyección electrónica, con la finalidad de que emitan menos monóxido de carbono.

# 38.9

## POR CIENTO

del monóxido de carbono es emitido por las motocicletas, según el Índice de Emisiones edición 2020



